



# Resolución Directoral

## N° 00307-2023-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 07 de julio de 2023

**VISTOS:** el Informe N° 00072-2023-ENSFJMA/DG-DD y anexos; así como el Informe N° 00212-2023-ENSFJMA/DG-DD-EA; y demás documentos que se acompañan.

### CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas tiene como estamento artístico representativo al Conjunto Nacional de Folklore (CNF), cuya labor principal es difundir las manifestaciones de las culturas populares, principalmente las tradicionales, a nivel local, nacional e internacional. Funcionalmente depende del Área de Extensión Artística de la Dirección de Difusión, asimismo, tiene como propósito preservar la tradición y difusión del acervo cultural peruano en lo que concierne a música, danza, canto y fiestas tradicionales, de acuerdo a las políticas institucionales, en conformidad con el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 054- 2002-ED, Reglamento de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Resolución Directoral N° 00197-2023/ENSFJMA-DG-SG, de fecha 12 de abril de 2023, se aprueba el Reglamento Interno del Conjunto Nacional de Folklore, el cual regula el funcionamiento, estructura orgánica, entre otros, de la agrupación oficial de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Resolución Directoral N° 00053-2023/DG-ENSFJMA, de fecha 13 de febrero de 2023, Resolución Directoral N° 00054-2023-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 13 de febrero de 2023 y Resolución Directoral N° 00191-2023-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 10 de abril de 2023, se reconoce oficialmente como miembros del Conjunto Nacional de Folklore a 67 (sesenta y siete) estudiantes y egresados de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, de las menciones de música y danza;

Que, mediante Informe N° 00212-2023-ENSFJMA/DG-DD-EA, fecha 30 de junio de 2023, expedido por la coordinación del Programa de Extensión Artística, mediante el cual informa sobre la situación de permanencia de 39 estudiantes – integrantes del Conjunto Nacional de Folklore, que se han retirado en forma voluntaria, por rendimiento, inasistencias, entre otros; solicitando oficializar el retiro de las siguientes personas: BACA SHAPIAMA, Lourend Ibeth; CAMARGO SÁNCHEZ, Mishell Alicia; CAMARGO SÁNCHEZ, Zarai Esther; HUATUCO CABALLERO, Randal Alexis; OSORIO NUÑEZ, Mireya; QUISPE FERNÁNDEZ,

EXPEDIENTE: EA2023-INT-0021850

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 521A5B



Abigail Cielo; REYNA CANTE, Candy Julissa; SILVA POLAR, Gledy Esther; VALENTINO TIQUE, Gerardo Gabriel; ÁLVAREZ FRANCISCOLO, María Arlene; BERNAL VÍLCHEZ, Renzo Jesús; CASTRO MEJÍA, Génesis Cielo; CORDERO TRANCA, Asunción María; FLORES CHANG, Ruby Marol; GALLARDO PECHE, Kary Fiorela; MALASQUEZ ASTOCONDOR, Jackelyn Jesenia; PABLO HUAMAN, Sixto Gino; PAMPA LIMA, Heidi Daniela; PIMINCHUMO VILLALOBOS, Ronald Alexis; REYES PANTOJA, Luis Martín; RIVERA RIEGA, Valentín Julinho; ROJAS QUINTANA, Jerson Leonel; TRANCON APARICIO, Ariana Diomar; VALENTIN CARRASCO, Kenny Juber; YAUYO HUAMAN, Gerardo Manuel; BORJA CUYA, Katherine Pamela Celia; CASTILLO YESQUEN, José Luis; CLEMENTE POLO, Luis Alexander; CONDORI ALMIDÓN Junior David; CRUZATTE ASCURRA, Claudia Mía; GONZALES TUESTA, Carlos Arón; RICARDO SOTO, Raely Anita; ARROYO PURIZAGA, Rubén; BUSTAMANTE ALARCÓN, Marcos Manuel; CENZANO GONZALES, Joao Alfonso; COA CASTILLO, Yolanda Patricia; ROMÁN TITO Nancy, Carmen; RUIZ CARRILLO, Jeremy Joshua y TORRES SOLORZANO, Daniela;

Que, con documento del Visto, la Dirección de Difusión, después de revisar el expediente, solicita se concluya con el reconocimiento de 39 personas, estudiantes – integrantes del Conjunto Nacional de Folklore de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, conforme a lo informado por el Programa de Extensión Artística;

Que, con Informe N° 00337-2023-ENSFJMA/DG de fecha 06 de julio de 2023, la Dirección General, contando con los informes favorables de la Dirección de Difusión y Área de Extensión Artística, dispone se expida la resolución directoral que da por concluido el reconocimiento de treinta y nueve (39) estudiantes de música y danza que formaron parte del Conjunto Nacional de Folklore en el 2023-I;

Estando a lo informado y visado por el Director de Difusión, y;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDO** el reconocimiento de treinta y nueve (39) estudiantes de música y danza que formaron parte del Conjunto Nacional de Folklore de la Escuela Nacional de Folklore José María Arguedas Folklore en el primer semestre del 2023, retirándoles los beneficios que otorga nuestra casa de estudios como miembros de la agrupación artística oficial de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, según como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RD DE RECONOCIMIENTO	ESPECIALIDAD	FECHA DE RETIRO
1	ALVAREZ FRANCISCOLO, María Arlene	RD N°00054-2023	Danza	3 de mayo del 2023
2	ARROYO PURIZAGA, Rubén	RD N°00191-2023	Música	15 de junio del 2023
3	BACA SHAPIAMA, Lourend Ibeth	RD N°00053-2023	Danza	3 de mayo del 2023
4	BERNAL VÍLCHEZ, Renzo Jesús	RD N°00054-2023	Danza	3 de mayo del 2023
5	BORJA CUYA, Katherine Pamela Celia	RD N°00190-2023	Danza	15 de junio del 2023
6	BUSTAMANTE ALARCÓN, Marcos Manuel	RD N°00191-2023	Música	14 de abril del 2023
7	CAMARGO SÁNCHEZ, Mishell Alicia	RD N°00053-2023	Danza	3 de mayo del 2023
8	CAMARGO SÁNCHEZ, Zari Esther	RD N°00053-2023	Danza	3 de mayo del 2023

EXPEDIENTE: EA2023-INT-0021850

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 521A5B



9	CASTILLO YESQUEN, José Luis	RD N°00190-2023	Danza	3 de mayo del 2023
10	CASTRO MEJÍA, Génesis Cielo	RD N°00054-2023	Danza	3 de mayo del 2023
11	CENZANO GONZALES, Joao Alfonso	RD N°00191-2023	Música	14 de abril del 2023
12	CLEMENTE POLO, Luis Alexander	RD N°00190-2023	Danza	3 de mayo del 2023
13	COA CASTILLO YOLANDA PATRICIA	RD N°00191-2023	Música	14 de abril del 2023
14	CONDORI ALMIDÓN Junior David	RD N°00190-2023	Danza	15 de junio del 2023
15	CORDERO TRANCA, Asunción María	RD N°00054-2023	Danza	3 de mayo del 2023
16	CRUZATTE ASCURRA, Claudia Mia	RD N°00190-2023	Danza	15 de junio del 2023
17	FLORES CHANG, Ruby Marol	RD N°00054-2023	Danza	3 de mayo del 2023
18	GALLARDO PECHE, Kary Fiorela	RD N°00054-2023	Danza	15 de junio del 2023
19	GONZALES TUESTA, Carlos Arón	RD N°00190-2023	Danza	3 de mayo del 2023
20	HUATUCO CABALLERO, Randal Alexis	RD N°00053-2023	Danza	3 de mayo del 2023
21	MALASQUEZ ASTOCONDOR, Jackelyn Jesenia	RD N°00054-2023	Danza	3 de mayo del 2023
22	OSORIO NUÑEZ, Mireya	RD N°00053-2023	Danza	15 de junio del 2023
23	PABLO HUAMAN, Sixto Gino	RD N°00054-2023	Danza	15 de junio del 2023
24	PAMPA LIMA, Heidy Daniela	RD N°00054-2023	Danza	3 de mayo del 2023
25	PIMINCHUMO VILLALOBOS, Ronald Alexis	RD N°00054-2023	Danza	3 de mayo del 2023
26	QUISPE FERNÁNDEZ, Abigail Cielo	RD N°00053-2023	Danza	3 de mayo del 2023
27	REYES PANTOJA, Luis Martin	RD N°00054-2023	Danza	3 de mayo del 2023
28	REYNA CANTE, Candy Julissa	RD N°00053-2023	Danza	3 de mayo del 2023
29	RICARDO SOTO, Raely Anita	RD N°00190-2023	Danza	15 de junio del 2023
30	RIVERA RIEGA, Valentin Julinho	RD N°00054-2023	Danza	3 de mayo del 2023
31	ROJAS QUINTANA, Jerson Leonel	RD N°00054-2023	Danza	15 de junio del 2023
32	ROMÁN TITO NANCY, Carmen	RD N°00191-2023	Música	16 de mayo del 2023
33	RUIZ CARRILLO, Jeremy Joshua	RD N°00191-2023	Música	15 de junio del 2023
34	SILVA POLAR, Gledy Esther	RD N°00053-2023	Danza	3 de mayo del 2023
35	TORRES SOLORZANO, Daniela	RD N°00191-2023	Música	15 de junio del 2023
36	TRANCON APARICIO, Ariana Diomar	RD N°00054-2023	Danza	3 de mayo del 2023
37	VALENTIN CARRASCO, Kenny Juber	RD N°00054-2023	Danza	3 de mayo del 2023
38	VALENTINO TIQUE, Gerardo Gabriel	RD N°00053-2023	Danza	3 de mayo del 2023
39	YAUYO HUAMAN, Gerardo Manuel	RD N°00054-2023	Danza	3 de mayo del 2023

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, al Programa de Extensión Artística de la Dirección de Difusión, la implementación de las medidas necesarias para el retiro de los treinta y nueve (39) estudiantes, en cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal Institucional y se notifique a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas  
*[Firma]*  
Mg ANA DEL SOCORRO POLO VASQUEZ  
Directora General

EXPEDIENTE: EA2023-INT-0021850

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 521A5B

